

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°517
Programa de Máster Integrado en Diseño Arquitectónico
Universidad de Santiago de Chile

Con fecha 13 de diciembre de 2016, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Arte** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el Programa de Máster Integrado en Diseño Arquitectónico de la Universidad de Santiago de Chile.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación; el informe de autoevaluación presentado por el Programa de Máster Integrado en Diseño Arquitectónico de la Universidad de Santiago de Chile; el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho programa; las observaciones enviadas por el programa al informe de pares evaluadores; y las observaciones y antecedentes discutidos en la séptima sesión del Consejo de Arte de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada a la Agencia Acreditadora Qualitas, por parte de la Comisión Nacional de Acreditación, consignada en la Resolución del Proceso de Autorización de Agencias N°96, de acuerdo a la Ley 20.129 y al Reglamento 013-4.
2. Que, el Programa de Máster Integrado en Diseño Arquitectónico de la Universidad de Santiago de Chile se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.

3. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de programas de postgrado, contenidas en la Resolución Exenta DJ N°006-4, que aprueba los criterios para acreditación de programas de postgrado, de la Comisión Nacional de Acreditación, con fecha 24 de abril de 2013.
4. Que, con fecha 11 de julio de 2016, la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Santiago de Chile presentó el informe de autoevaluación realizado por el Programa de Máster Integrado en Diseño Arquitectónico, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
5. Que, con fecha 23 de septiembre de 2016 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores del Máster Integrado en Diseño Arquitectónico de la Universidad de Santiago de Chile, designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
6. Que, con fecha 03 de octubre de 2016 el comité de pares visitó el Programa de Máster Integrado en Diseño Arquitectónico de la Universidad de Santiago de Chile.
7. Que, con fecha 08 de noviembre de 2016 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo programa y las Normas y Criterios de Evaluación de Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
8. Que, dicho informe fue enviado a la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Santiago de Chile para su conocimiento.
9. Que, por carta del 21 de noviembre de 2016, el Programa de Máster Integrado en Diseño Arquitectónico comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

10. Que, el Consejo de Arte de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°7 de fecha 13 de diciembre de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Máster Integrado en Diseño Arquitectónico de la Universidad de Santiago de Chile presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

a) Definición Conceptual:

- El Máster Integrado en Diseño Arquitectónico (MIDA) se declara como un programa de carácter profesional. Se presenta por primera vez a un proceso de acreditación. Está adscrito a la Escuela de Arquitectura, la que inicia sus actividades en 1993. Como programa inicia sus actividades el año 2011, impartándose en jornada vespertina y modalidad presencial. Las definiciones del programa son consistentes con los lineamientos de la Escuela de Arquitectura y de la Universidad de Santiago de Chile. El programa se inserta además en la tradición histórica y formativa legada desde la Escuela de Artes y Oficios.
- El programa se ha planteado la posibilidad de modificar su denominación (pasar a denominarse Máster Integrado en Diseño) a objeto de propiciar el ingreso de estudiantes de disciplinas distintas a la arquitectura. Sin embargo, de llevar a cabo esto perdería la consistencia que muestra hoy a nivel de contexto institucional y definición conceptual. El programa se sustenta en el sello identitario que le provee la Escuela de Arquitectura y el perfil de su cuerpo académico. Se trata de una propuesta innovadora y valorada por

estudiantes y graduados, que transita hacia un proceso de desarrollo y consolidación. De llevar a cabo este cambio de nombre, eso implica reformular integralmente la propuesta formativa. En opinión de este Consejo de Área, el programa debiese perseverar en su actual diseño y reforzar los canales de difusión hacia otras disciplinas.

b) Contexto Institucional:

- El programa cuenta con un sólido respaldo institucional. La actividad académica de postgrado es regulada por la Vicerrectoría Académica y la Dirección de Postgrado. Complementa esta tarea la Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación. Por su parte la Escuela de Arquitectura es una unidad que depende directamente de la Vicerrectoría Académica. Existe un adecuado alineamiento de los sistemas de planificación estratégica a nivel institucional y de Escuela.
- La gestión del programa está a cargo de un Director y un Comité de Programa. Las autoridades cuentan con las calificaciones y experiencia necesarias para desarrollar su labor. Entre las funciones del Comité se cuentan: monitoreo del plan de estudios, implementar proceso de selección, gestión del cuerpo académico, formular y dar seguimiento al plan de desarrollo y plan de mejoramiento, entre otras. Existen mecanismos que posibilitan la participación del cuerpo académico.

c) Características y Resultados del Programa:

- El carácter, objetivos y perfil de graduación están bien formulados. Son consistentes entre sí. El objetivo general del programa es “formar especialistas en diseño arquitectónico integral, entregando marcos teóricos-conceptuales, métodos y herramientas técnicas para el desarrollo de proyectos de emprendimiento en el ejercicio de la disciplina,

combinando la gestión, la investigación aplicada y la responsabilidad social y ambiental en sus diversas dimensiones y escalas”. El programa identifica tres áreas de desarrollo: a) Emprendimiento e Innovación; b) Sostenibilidad y Eficiencia; y c) Diseño y Teoría del Proyecto, las que responden adecuadamente a los propósitos formativos.

- Los requisitos de admisión están formalmente establecidos. El programa demuestra aplicar mecanismos de selectividad, por cuanto la tasa de aceptación de postulantes alcanza el 58,9%. Existe el desafío de integrar a estudiantes provenientes de otras disciplinas y diversificar las instituciones de procedencia desde el pregrado (hoy el 66,6% de los matriculados vienen de la carrera de Arquitectura de la USACH), para lo cual se requiere fortalecer los canales de difusión.
- El plan de estudios tiene una duración de tres semestres y contempla un conjunto de cursos obligatorios y electivos. Los métodos de enseñanza combinan aspectos teóricos y prácticos. Se hizo una modificación curricular a partir del año 2015 que busca mejorar la progresión de los estudiantes en el programa, evitando eventuales deserciones o excesivos tiempos de permanencia. Dicho ajuste está bien sustentado y reporta sus primeros resultados positivos.
- Las normas de graduación están claramente establecidas y socializadas. Durante el tercer semestre, los estudiantes desarrollan su trabajo de graduación sobre la base de una investigación aplicada al diseño, de carácter práctico cuyo objetivo es sintetizar los aprendizajes de cada ciclo semestral y elaborar una propuesta arquitectónica de carácter experimental, asociando los factores que inciden en el ejercicio del diseño.
- Los indicadores de progresión académica muestran un comportamiento irregular. La tasa de graduación promedio es de 50%. La deserción ha sido baja (9%) y se concentró en las dos primeras cohortes. El programa detectó dificultades en el tiempo de permanencia

prolongado tras la primera cohorte y ha tomado medidas correctivas, las que han reportado una mejora en los resultados (la cohorte de ingreso 2015 presenta una tasa de graduación oportuna de 80%). Es necesario que esta tendencia se consolide. Los egresados evalúan satisfactoriamente su paso por el programa y valoran muy positivamente el aporte que ha significado para su desempeño profesional. El programa debe sistematizar una política y mecanismos para el seguimiento de sus graduados.

d) Cuerpo académico:

- El programa cuenta con un cuerpo académico calificado, con experiencia y trayectoria reconocida respecto de las materias y objetivos que desarrolla el Máster. Existe una positiva evaluación de parte de los estudiantes en torno a la calidad de la docencia, así como el compromiso y dedicación de los profesores.
- El Núcleo lo integran siete académicos con jornada completa en la USACH, cuya dedicación al programa oscila entre las 4 hrs y las 20,5 hrs. A ellos se suman 9 profesores colaboradores y 11 profesores visitantes, también de reconocida trayectoria, lo que resulta suficiente para atender los requerimientos del programa.
- La productividad del cuerpo académico es diversa. Las publicaciones ISI, Scielo y Scopus y los libros con referato externo se concentran solo en algunos académicos del Núcleo. Se destaca la productividad en consultorías y asistencia técnica, lo que es consistente con el carácter profesional del Máster.

e) Recursos de Apoyo:

- El programa desarrolla sus actividades en la Escuela de Arquitectura, donde cuenta con disponibilidad de dos laboratorios de experimentación digital, un laboratorio de

experimentación análoga (Laboratorio de Fábrica), una biblioteca, dos salas de clases (una para seminarios de hasta 8 estudiantes y una para clases y exposiciones para 70 personas). Si bien ello permite cumplir adecuadamente con los requerimientos del proceso de formación, es necesario mejorar las condiciones acústicas y térmicas de los recintos y actualizar la dotación de equipos computacionales y software avanzados.

- El programa debiese diseñar e implementar una política de vinculación con el medio que lo conecte de manera más sistemática con el campo profesional. La participación en eventos académicos a nivel disciplinar es activa a nivel de profesores y muy escasa o inexistente a nivel de estudiantes. Existen acciones incipientes que apuntan a abordar esta debilidad. La internacionalización, es también un objetivo pendiente, aunque se cuenta con algunos estudiantes extranjeros de Ecuador y Colombia que evalúan positivamente su integración.

f) Capacidad de Autorregulación:

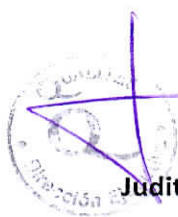
- El programa se apoya en un cuerpo normativo adecuado que regula su funcionamiento en diversos ámbitos. La información que difunde por distintos canales se ajusta a la realidad del programa.
- El plan de desarrollo de la unidad es realista y coherente con el de la universidad. El mismo ha definido acciones pertinentes para el fortalecimiento y consolidación del programa. Por su parte el plan de mejoramiento elaborado por el programa es coherente con el proceso de autoevaluación. Logró identificar las principales áreas críticas y desafíos para el desarrollo del programa.

- El Máster Integrado en Diseño Arquitectónico cuenta con un adecuado respaldo institucional, logrando en su primera fase de desarrollo diseñar una propuesta formativa innovadora en lo disciplinar y consistente. Su propuesta curricular y la calidad del cuerpo docente son aspectos ampliamente valorados por estudiantes y graduados. Tiene como desafíos por delante consolidar la mejora de sus indicadores de progresión académica, fortalecer la vinculación con el medio profesional, incrementar la participación de estudiantes en actividades propias del ámbito disciplinar y subsanar algunos aspectos referidos a infraestructura y equipamiento. El programa ha evidenciado capacidad de autorregulación, por lo que se espera que inicie un nuevo ciclo de desarrollo y consolidación como programa. En esa línea, no parece adecuado modificar la denominación del programa, pues eso afectaría la consistencia de la actual concepción formativa.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE ARTE DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Máster Integrado en Diseño Arquitectónico de la Universidad de Santiago de Chile cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita el Programa de Máster Integrado en Diseño Arquitectónico de la Universidad de Santiago de Chile, impartido en la ciudad de Santiago, en jornada vespertina y modalidad presencial, conducente al Grado Académico de Máster Integrado en Diseño Arquitectónico.**

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de **tres años**. En consecuencia, **ésta es válida desde el 13 de diciembre de 2016 hasta el 13 de diciembre de 2019**, oportunidad en la cual el Programa de Máster Integrado en Diseño Arquitectónico de la Universidad de Santiago de Chile podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.
- Que, la institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por el Consejo de Arte, para lo cual tendrá un plazo de 10 días hábiles, contados desde la fecha de recepción del presente acuerdo de acreditación.



Judith Scharager Goldenberg

DIRECTORA EJECUTIVA

AGENCIA QUALITAS



Sergio Candia Hidalgo

CONSEJO DE ACREDITACIÓN ARTE

AGENCIA QUALITAS